

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

20 ENE 2015

116

EX. N°

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Junta de Vecinos San Gerónimo II y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto Código "FNSP14-AC-64", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2014.

2) Resolución Exenta N° 1960, del 15/12/14, de Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública, Junta de Vecinos San Gerónimo II y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 05 de Diciembre del 2014, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

